



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : YULY PAOLA VARGAS RIOS
DEMANDADO : CRISTIAN PINILLA ARIAS
RADICACION : 2016-00631

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de septiembre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal en el cual informa que hubo inasistencia a la toma de examen de ADN por parte de la demandante y el demandado.

II. Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal en oficio que antecede, se dispone:

Fijar la hora de las 9:00 am del día 17 del mes de octubre de 2017, para llevar a cabo la prueba de ADN decretada en este proceso. **Comuníquesele** esta determinación al Instituto Nacional de Medicina Legal y a las partes.

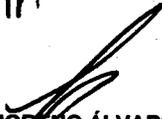
III. Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 38, se acepta la renuncia del poder presentado por la abogada INGRID CATALINA CRUZ ROJAS respecto de la demandante YULY PAOLA VARGAS RÍOS.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 69 del
13 SEP 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA